

INMOACESI CIA. LTDA.

Quito, 12 de febrero del 2009

Señora
Silvia Patricia Salas Dávila
Presente.-

De mi consideración:

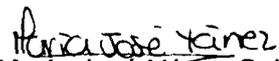
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía INMOACESI CIA. LTDA., celebrada el día 11 de febrero de 2008, designó a Usted para el cargo de PRESIDENTE.

De acuerdo con el Reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

1. **Denominación de la Compañía:** INMOACESI CIA. LTDA.
2. **Fechas de constitución e inscripción:** Se constituyó en enero 27 del 2009, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 13 de febrero del mismo año.
3. **Nombrado en virtud de:** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada en febrero 11 del 2009.
4. **Denominación del cargo:** PRESIDENTE.
5. **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social.
6. **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

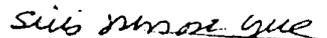
Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

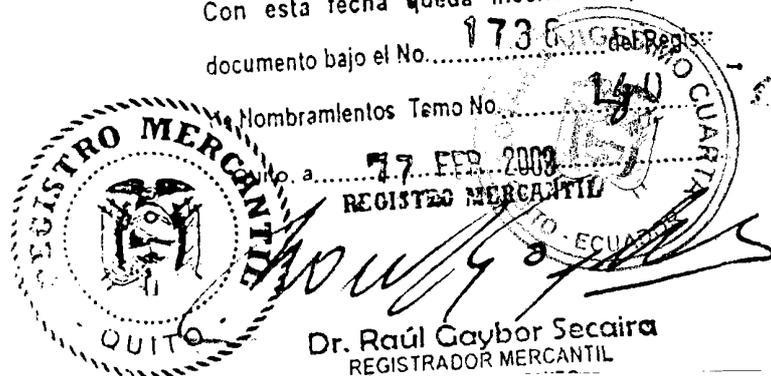
Atentamente,


María José Yáñez Salas
Autorizado por la Junta General de Socios

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos antes mencionados.

Quito, 11 de febrero del 2009


Silvia Patricia Salas Dávila
C.I. 060160955-5



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

18 FEB 2009

Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE

